



Convocatoria a investigadores e investigadoras para formular propuestas de preguntas de Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación 2026

1. Antecedentes generales

1.1 La Agencia de Calidad de la Educación, en adelante indistintamente la Agencia, tiene por objeto evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.

En ese sentido, la Agencia implementa anualmente el Sistema Nacional de Evaluaciones, en adelante SNE, que analiza los logros de aprendizaje de los establecimientos, el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los establecimientos acreditados de Chile, recogiendo información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de pruebas y cuestionarios de calidad y contexto.

El objetivo de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación es levantar información que permita caracterizar a las poblaciones de estudio y contextualizar los resultados educativos. Mediante estos cuestionarios se evalúan aspectos de la gestión escolar de los establecimientos educacionales, especialmente aquellos definidos en el Decreto 381, de 2013, del Ministerio de Educación, que establece los otros indicadores de calidad educativa a que se refiere el artículo 3º, letra a), de la ley Nº 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación parvularia, básica y media y su fiscalización (o Indicadores de Desarrollo Personal y Social). Junto a lo anterior, se incluyen variables contextuales relacionadas a los resultados educativos. Dentro de estas variables se incluyen aspectos individuales y familiares de los estudiantes, además de características de los docentes y las escuelas.

En este contexto, la Agencia convoca a académicos e investigadores a proponer preguntas para ser incorporadas en la aplicación 2026 de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación. El objetivo de este llamado es incorporar temáticas de interés para la política educativa desde el mundo académico, reconociendo la labor de este en el campo educativo.

1.2 La convocatoria se abre para participar en los cuestionarios que serán aplicados en 2026 señalados en la siguiente tabla.

Tipo de instrumento	Cursos a aplicar en 2026
Cuestionario de docentes	• 4º básico, profesor(a) jefe • II medio, profesor(a) de Lengua y Literatura • II medio, profesor(a) de Matemática.

Cuestionario de Director(a) en línea ¹	Establecimiento
---	-----------------

La selección de la convocatoria contempla la incorporación de **un máximo de dos (2) preguntas nuevas por cada uno de los cuatro tipos de instrumentos con un máximo de un (1) participante seleccionado por instrumento**, ajustándose a los límites de espacio más abajo señalados. Las preguntas propuestas deberán abordar diferentes aspectos de la realidad educativa, pero **no podrán evaluar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social**².

El máximo de espacio que la(s) pregunta(s) propuesta(s) puede(n) utilizar en el cuestionario es el siguiente:

- Cuestionarios de docentes: 50 % de una página de acuerdo al protocolo de diagramación (ver Anexo 3).
- Cuestionario de Director(a): máximo dos (2) preguntas equivalentes al uso de dos pantallas.

2. Requisitos y procedimiento de postulación

2.1 Podrán postular personas naturales, chilenas o extranjeras, que sean investigadores o académicos **que se encuentren desarrollando proyectos de investigación relacionados con la calidad y/o la equidad de la educación** en el sistema escolar chileno.

2.2 No podrán participar personal de la Agencia, cualquiera que sea su calidad jurídica, o las personas naturales contratadas a honorarios por la Agencia, ni sus cónyuges o convivientes civiles, ni las demás personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad. Asimismo, no podrán participar quienes hayan sido condenados mediante sentencia ejecutoriada con la pena de inhabilitación para contratar con el Estado, en conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 21.595, Ley de delitos económicos.

¹ El Cuestionario de Director(a) se aplicará en línea. Al ser una modalidad distinta y nueva a nivel censal, no se garantiza que se logre una cobertura mínima para validez de los datos. Adicionalmente, es importante mencionar que las bases de datos con los resultados de este cuestionario no cuentan con el identificador rbd, por lo que no es posible vincularlas con otras fuentes de datos. En cambio, esta base cuenta con el identificador mrbd (o rbd enmascarado) lo que permite su vinculación con los datos de Cuestionario de Director(a) de años anteriores.

² Estos Indicadores se evalúan por medio de un sistema altamente estandarizado de responsabilidad de la Agencia, por lo que no serán sujeto de modificación mediante este concurso ni se podrá proponer preguntas de las mismas temáticas que abordan los IDPS medidos por cuestionarios: Clima de convivencia escolar, Autoestima académica y motivación escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Mas información de los Indicadores en Marco de Evaluación de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social: <https://s3.us-east-1.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/Marco+Evaluacion+IDPS+2025+v3.pdf>



2.3 Todos los postulantes deberán presentar su propuesta de acuerdo a los formatos de los Anexos 1 y 2. La entrega de postulaciones será solo en formato digital vía correo electrónico a oficina.partes@agenciaeducacion.cl, resguardando que el anexo 1 y 2 vengán en carpetas separadas. De esta manera se resguardará la evaluación con currículum vitae ciego, es decir, que no se conocerán los nombres de los postulantes al momento de evaluarlas.

Los anexos deben ser completados con letra Times New Roman, espacio simple, tamaño 12, hoja tamaño carta y márgenes en configuración Normal según Microsoft Word (Sup. 2,5 cm. Inf. 2,5 cm. Izdo. 3 cm. Dcho. 3 cm) .

2.4 La postulación debe señalar:

- Título de la propuesta
- Antecedentes generales de la investigación (máximo 1 plana)
- Objetivos de investigación (máximo media plana)
- Preguntas de investigación (máximo media plana)
- Hipótesis/ resultados esperados (máximo media plana)
- Conjunto de preguntas propuestas formateadas de acuerdo a protocolo de diagramación. (máximo media plana)
- Breve descripción del marco conceptual del constructo a evaluar (máximo 1 plana)
- Breve descripción de la relevancia y utilidad de las preguntas para el desarrollo actual de la política educativa, el mejoramiento de la calidad y/o equidad de la educación, y/o orientaciones específicas para los distintos actores del sistema (máximo media plana).

2.5 Las propuestas deben ser enviadas en formato digital. Las preguntas deben estar en formato Excel o Word.

Ejemplo de referencia para la diagramación³:

³ Ejemplo con texto de relleno estandarizado para graficar el tamaño de la fuente, únicamente. Para ejemplos de estructura de pregunta, ver Anexo 4.



Helvetica Neue LT Std.
77 Bold Condensed
16/16 pt.

GobCL Reg. 15°
10/12 pt.

GobCL Bold
10/12 pt.

1 ¿Sae sum erios non erchiciat quibeauqui nonsequ atempel iquametur accabore nimi, sus non pres et assim quisque quodian delissi tatempor aditisqui aspidus magnient?

Marque con una equis X0 una sola alternativa para cada metodología o tipo de evaluación.

	Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Nunca
Ed es ad utem voluptas nos est.	☐	☐	☐	☐
Aspienis erferuptia nonsequ cones.	☐	☐	☐	☐
Voluptas nos est, aspienis erferuptia nonsequ cones.	☐	☐	☐	☐
Fici ratur molorporae ne doluptae. Ed es ad utem voluptas nos est, aspienis.	☐	☐	☐	☐
Ed es ad utem voluptas nos est, aspienis erferuptia no nus doles ut as sint magnis eatio.	☐	☐	☐	☐

GobCL Reg. 10/12 pt.

2.6 Pacto de Integridad.

El postulante declara que, por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de participación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- El postulante se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a funcionario público alguno, en relación con su oferta en el marco del presente proceso; ni en relación con la ejecución del convenio que eventualmente se deriven del mismo, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso, en la toma de decisiones respecto de éste o en la selección de propuestas y ejecución del convenio o los convenios que de ello se deriven.
- El postulante se obliga a no intentar efectuar, ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos u omisiones que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta, omisión o acto específico; y especialmente, respecto de aquellos acuerdos, negociaciones, tratativas, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- El postulante se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar para efectos del presente proceso, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de las mismas.



- El postulante se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, juridicidad, probidad, buena fe, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso.
- El postulante manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las presentes bases, sus documentos integrantes y el o los convenios que de ellos deriven.
- El postulante acepta asumir las consecuencias y sanciones previstas en las presentes Bases, en caso de infracción a las condiciones del proceso licitatorio o en caso de incumplimiento de sus obligaciones, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- El postulante reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta real y seria, y que la propuesta está basada en información fidedigna, y de su autoría, con pleno cumplimiento de las normas y leyes de propiedad intelectual e industrial.
- En caso de que la Agencia compruebe por sí misma o por terceros, en cualquiera de las etapas de la presente convocatoria, que se han vulnerado algunos de los literales precedentes, se procederá a declarar inadmisibile la propuesta, o dejar sin efecto la selección y proceder a una nueva, o declararla desierta, si corresponde, y/o ejercer todos los derechos que le confiere la ley, según corresponda.

Helvetica Neue LT Std.
77 Bold Condensed
16/16 pt.

GobCL Bold
10/12 pt.

1

GobCL Reg. 15°
10/12 pt.

GobCL Reg.
10/12 pt.

GobCL Reg.
10/12 pt.

¿Sae sum erios non erchiciat quibeauí nonsequ atempel iquametur accabore nimi, sus non pres et assim quisque quodian delissi tatempor aditisqui aspidus magnient?

Marque con una equis (X) una sola alternativa para cada metodología o tipo de evaluación.

	Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Nunca
Ed es ad utem voluptas nos est.	☐	☐	☐	☐
Aspienis erferuptia nonsequi cones.	☐	☐	☐	☐
Voluptas nos est, aspienis erferuptia nonsequi cones.	☐	☐	☐	☐
Fici ratur molorporae ne doluptae. Ed es ad utem voluptas nos est, aspienis.	☐	☐	☐	☐
Ed es ad utem voluptas nos est, aspienis erferuptia no nus doles ut as sint magnis eatio.	☐	☐	☐	☐

3. Recepción de propuestas y liberación de responsabilidades

Los postulantes deberán entregar la propuesta y los antecedentes solicitados en el punto 2, como se señala en el subpunto 2.3, a más tardar el día **6 de abril de 2026**



a las 13:00 horas en formato digital vía correo electrónico a: oficina.partes@agenciaeducacion.cl

El postulante libera de toda responsabilidad a la Agencia, frente a acciones entabladas por terceros, debido a transgresiones al derecho de autor, de marcas, de propiedad intelectual u otros, utilizadas indebidamente por el postulante, y que digan relación con la convocatoria.

4. Procedimiento para la selección de propuestas

4.1 Las propuestas serán evaluadas por una comisión compuesta por representantes de las divisiones de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Evaluación y Orientación de Desempeño, Estudios y de la Secretaría Ejecutiva de la Agencia de Calidad de la Educación. La comisión seleccionará las preguntas que serán incluidas en los cuestionarios 2026 a partir de los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Aporte a la política educativa.	70 %
Coherencia de las preguntas en el contexto de la evaluación.	10 %
Utilización de lenguaje apropiado.	10 %
Coherencia entre preguntas y objetivos de investigación.	10 %

Definición de criterios:

- El criterio *Aporte a la política educativa* considera la pertinencia de la información recogida para orientar el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación.
- La *Coherencia de las preguntas en el contexto de la evaluación* se refiere a la factibilidad de incorporar las preguntas planteadas en el contexto de la evaluación nacional del sistema escolar chileno. Se evaluará tanto el formato como las temáticas de las preguntas.
- La *Utilización del lenguaje apropiado* evalúa el ajuste del lenguaje al público objetivo del estudio, es decir, estudiantes, docentes, padres y apoderados o directores. Así, se considerará que este sea simple, claro, concreto y con un vocabulario pertinente a los actores.
- El criterio *Coherencia entre las preguntas y los objetivos de investigación* evaluará la conexión entre los objetivos del estudio y las preguntas planteadas; es decir, se considerará en qué medida las respuestas planteadas permiten responder a los objetivos del proyecto.

4.2 Las preguntas propuestas **no podrán referirse a los temas evaluados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social**. Las propuestas referidas a estos temas no serán evaluadas.



4.3 En el diseño de las preguntas se debe considerar que los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación son autorreportados, por lo que las preguntas deben ser autoexplicativas y simples. Se aceptarán preguntas cerradas con alternativas excluyentes y/o no excluyentes, preguntas cerradas con categorías de respuesta sí/no, ordinales tipo Likert, de frecuencias o diferenciales semánticos (ver ejemplos en Anexo 4). Las propuestas que no cumplan con estas características no serán evaluadas.

4.4 La Agencia publicará el resultado de la convocatoria en su página web y se pondrá en contacto con los seleccionados, con los cuales suscribirá un convenio para formalizar las obligaciones derivadas de la presente convocatoria. La Agencia se reserva el derecho de no incorporar las preguntas de los postulantes seleccionados que no firmen el convenio.

4.5 La información recogida a partir de las preguntas seleccionadas mediante esta convocatoria estará disponible públicamente y para el seleccionado posteriormente a la publicación de resultados Simce e IDPS 2026 (aproximadamente primer semestre de 2026), aproximadamente dos meses después de esa fecha.

4.6 Los postulantes seleccionados se comprometerán a entregar a la Agencia los resultados de su investigación en el ámbito de la educación, si los hubiere, con los datos obtenidos mediante este concurso.

4.7 La Agencia se reserva el derecho a modificar o adaptar las preguntas seleccionadas, previo a su inclusión en los cuestionarios.

4.8 La convocatoria podrá quedar desierta, total o parcialmente.

4.9 La presente convocatoria, así como el uso de los ítems seleccionados por parte de la Agencia, no generará ningún tipo de pago o retribución económica para los participantes.

Se realizará una reunión informativa para contestar dudas el día 26 de marzo de 2026 a las 16:00 vía remota. Se publicará el link para la reunión en la página web de la Agencia.

5. Cronograma:

Etapa	Fecha inicio	Fecha final
Reunión informativa	26 marzo	
Postulación	18 marzo	6 abril
Evaluación	7 abril	13 abril



Comunicación participantes seleccionados (web y correo electrónico)	14 abril	15 abril
Firma de convenio	16 abril	22 abril

6. Derechos de propiedad intelectual y confidencialidad

Los derechos patrimoniales correspondientes a los productos creados en virtud de la presente convocatoria, serán de propiedad de la Agencia, autorizándose desde ya por parte del investigador o académico seleccionado a que estos sean utilizados en el marco de las funciones de la Agencia de Calidad de la Educación.

El investigador o académico seleccionado libera de toda responsabilidad a la Agencia, frente a acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones al derecho de autor, de marcas, de propiedad intelectual u otros, utilizadas por ella indebidamente, y que digan relación con los productos presentados en el marco de esta convocatoria.

Asimismo, el académico o investigador seleccionado quedará inhabilitado permanentemente para utilizar las preguntas para otros fines que los indicados en la presente convocatoria, sin la autorización previa y por escrito de la Agencia. Cualquier filtración, publicación y/o utilización de las preguntas para fines que no son los estipulados en este documento estará a las sanciones contempladas la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.

Finalmente, el académico o investigador seleccionado se obliga a mantener la confidencialidad de las preguntas. Los estudios o investigaciones en los cuales sean utilizadas las preguntas seleccionadas, no podrán ser publicados antes de la entrega de resultados pública de Simce e IDPS que realiza anualmente la Agencia de Calidad de la Educación.



Anexos

Anexo 1: Identificación del postulante

Título de la propuesta	
Nombre completo postulante	
Institución y cargo	
Integrantes del equipo de investigación (si corresponde)	
Correo electrónico	
Teléfono fijo o celular	
Grado académico o título profesional.	
Currículum vitae, señalando experiencia y publicaciones en el tema	
Conjunto de preguntas propuestas formateadas de acuerdo a protocolo de diagramación. (máximo media plana)	



Anexo 1.A.: Declaración Jurada

En Santiago de Chile, ade de 2026, don / doña R.U.N.; vengo en declarar que:

- a. No he sido condenado(a) a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos.
- b. No integro la nómina de personal de la Agencia de Calidad de la Educación, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- c. Conozco y acepto en todas sus partes el Pacto de Integridad contenido en el punto 2.6. de las Bases de convocatoria, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo.
- d. Que la propuesta es de mi autoría, realizada con pleno cumplimiento de las normas y leyes de propiedad intelectual e industrial. Por lo que libero de toda responsabilidad a la Agencia, frente a acciones entabladas por terceros, debido a transgresiones al derecho de autor, de marcas, de propiedad intelectual u otros, utilizadas indebidamente por el postulante, y que digan relación con la convocatoria.

Ciudad, día/mes/año

NOMBRE, RUT Y FIRMA
Representante Legal o Persona Natural según corresponda

Nota: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

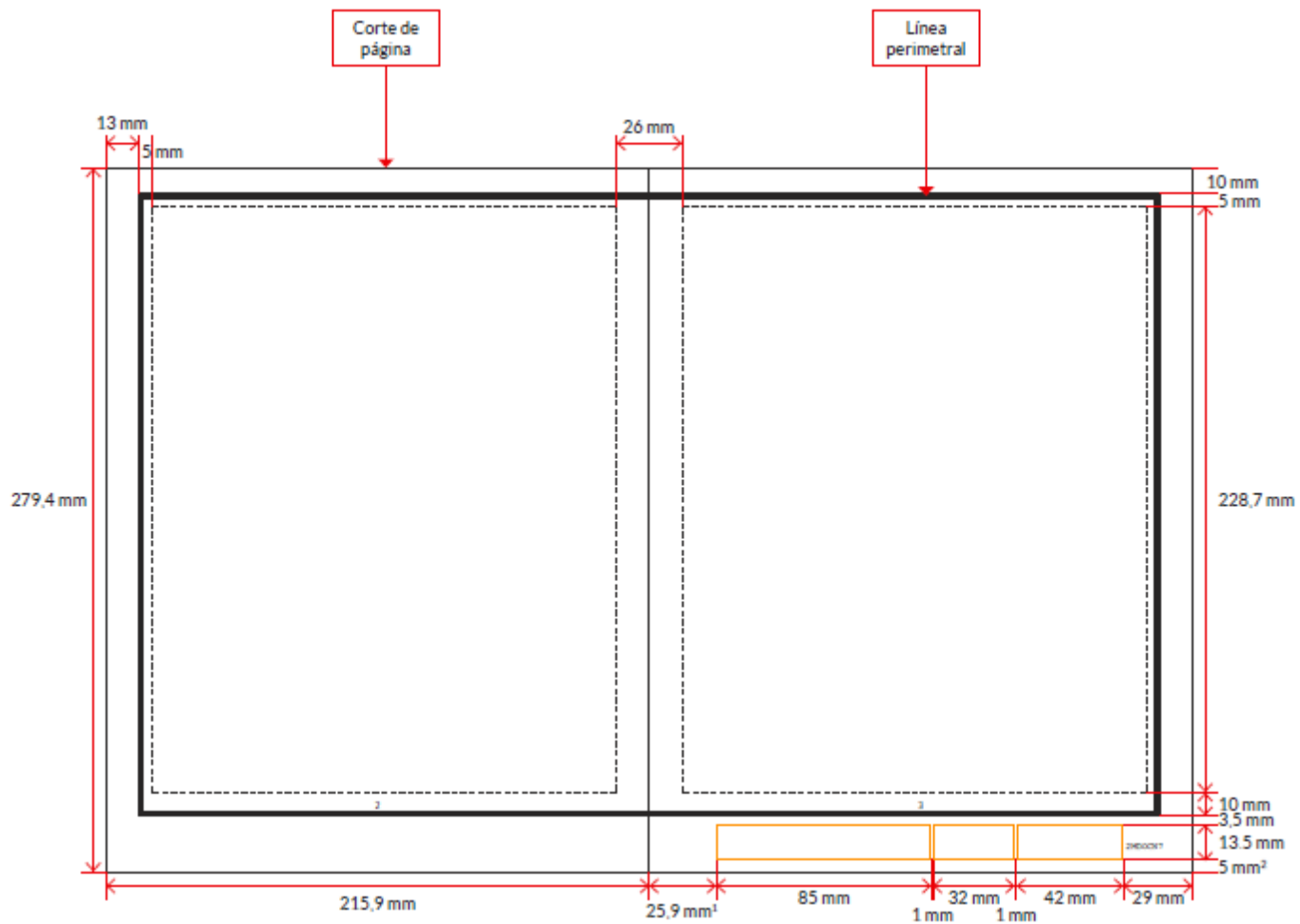


Anexo 2: Propuesta

Título de la propuesta
Antecedentes generales de la investigación (máximo 1 plana)
Objetivos de investigación (máximo media plana)
Preguntas de investigación (máximo media plana)
Hipótesis/ resultados esperados (máximo media plana)
Conjunto de preguntas propuestas formateadas de acuerdo a protocolo de diagramación (máximo media plana)
Breve descripción del marco conceptual del constructo a evaluar (máximo 1 plana)
Breve descripción de la relevancia y utilidad de las preguntas para el desarrollo actual de la política educativa, el mejoramiento de la calidad y/o equidad de la educación, y/o orientaciones específicas para los distintos actores del sistema (máximo media plana)



Anexo 3: Protocolo de diagramación



Anexo 4: Ejemplos de preguntas

i) Con alternativas excluyentes:

¿Cuál es tu color favorito? <i>Marca con una equis (X) una sola alternativa.</i>	
☐	Azul
☐	Rojo
☐	Verde
☐	Amarillo
☐	Otro

ii) Con alternativas no excluyentes:

¿Cuáles de las siguientes cosas te gustaría estudiar en el futuro? <i>Marca con una equis (X) todas las alternativas que correspondan.</i>	
☐	Medicina
☐	Ingeniería
☐	Matemáticas
☐	Ciencias
☐	Artes
☐	Otro

iii) Con categorías de respuesta Sí y No:

1. ¿Has realizado alguna de las siguientes actividades durante la última semana? <i>Marca con una equis (X) una sola alternativa.</i>		
	Sí	No
Hacer deporte	☐	☐
Ir al cine	☐	☐
Visitar un museo	☐	☐

iv) Con categorías de respuesta tipo Likert:

2. ¿Cuán de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? <i>Marque con una equis (X) una sola alternativa.</i>				
	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Me gusta	☐	☐	☐	☐



hacer deporte				
Me gusta ir al cine	☐	☐	☐	☐
Me gusta visitar museos	☐	☐	☐	☐

- v) Con categorías de respuesta de frecuencias: (las frecuencias pueden variar de acuerdo a las características de la pregunta y la información que se pretende recoger).

3. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades? <i>Marca con una equis (X) una sola alternativa.</i>				
	Nunca o casi nunca	A veces	Muchas veces	Siempre o casi siempre
Hacer deporte	☐	☐	☐	☐
Ir al cine	☐	☐	☐	☐
Visitar museos	☐	☐	☐	☐

- vi) Con categorías de respuesta de diferencial semántico: (Las categorías pueden variar de acuerdo a la información que se pretende recoger).

4. ¿Cuán satisfecho te sientes con las siguientes cosas? <i>Marca con una equis (X) una sola alternativa.</i>				
	Nada satisfecho	Poco satisfecho	Bastante satisfecho	Muy satisfecho
La calidad de tu escuela	☐	☐	☐	☐
Los profesores que te hacen clases	☐	☐	☐	☐
La infraestructura del colegio	☐	☐	☐	☐



